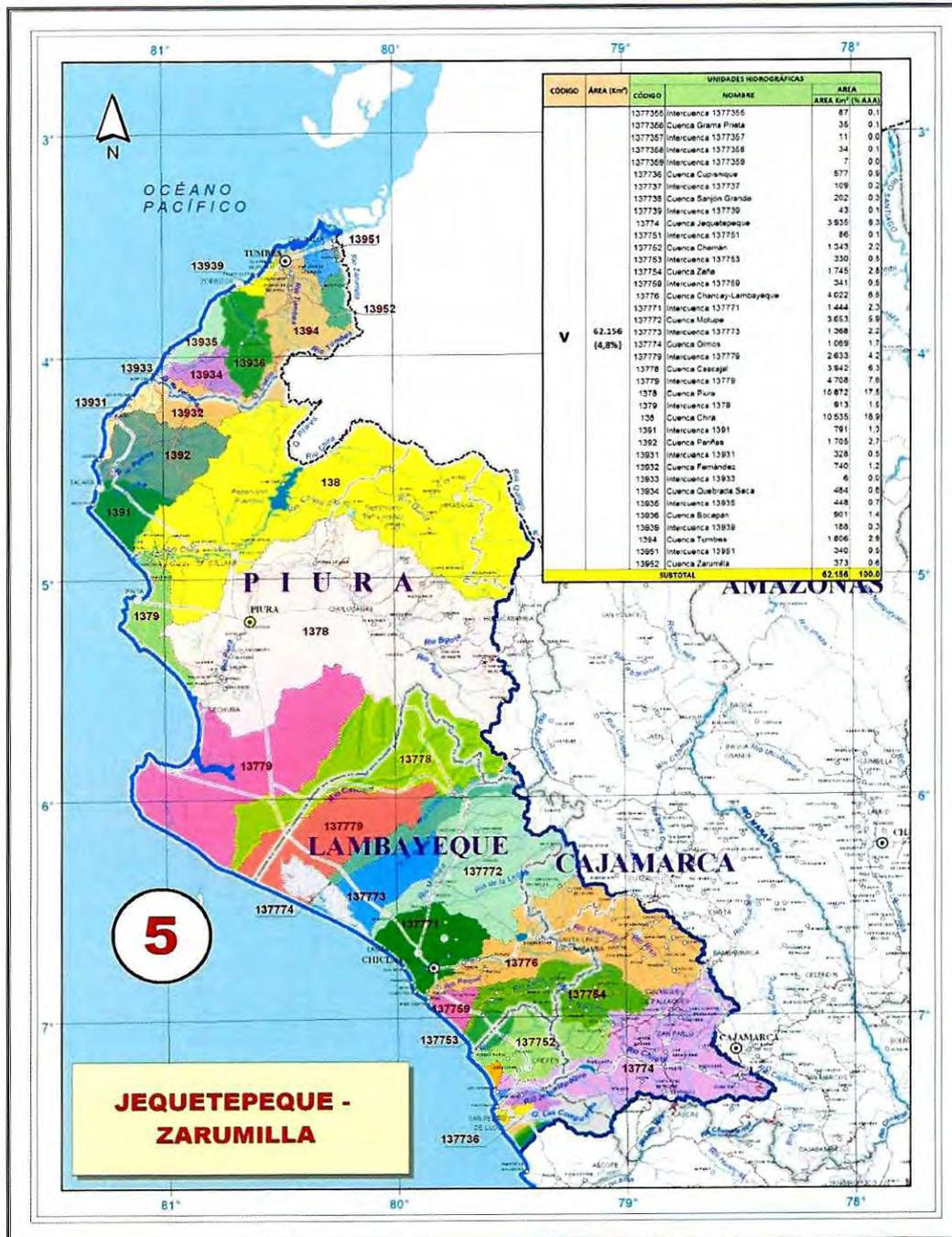


# AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



## **AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA**

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua V Jequetepeque Zarumilla	114,800	2,660,356	2,775,156
Sensibilización en la Cultura del Agua – Jequetepeque Zarumilla	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Jequetepeque Zarumilla	--	200,000	200,000
Monitoreo de Acuíferos – Jequetepeque Zarumilla	--	170,000	170,000
Acciones de Supervisión - Aguas Subterráneas – Jequetepeque Zarumilla	--	50,000	50,000
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque	--	392,205	392,205
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura	--	369,500	369,500
Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes	--	293,955	293,955
<b>TOTAL</b>	<b>114,800</b>	<b>4,206,016</b>	<b>4,320,816</b>

### **Perspectivas 2017**

- Formalizar los usos de agua agrarios, poblacionales y otros, al 90% (en el ámbito de las 09 ALA, de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.
- Desarrollar estudios y proyectos para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reúsos en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Promover el reúso de aguas residuales tratadas.
- Acciones para reducir la población vulnerable frente a inundaciones en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla CO;
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.

### **Programación**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

**Unidad de Medida:** Resolución.

**Fundamento:** El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de las resoluciones emitidas.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,000	1,296	1,296	1,300	1,500

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
325	647	971	1,296

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	96
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	10
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	--
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	1,051
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	03
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	07
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	RD	05
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	48
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	RD	40
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	RD	30
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	06
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,296  
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** \$/ 2,775,156 (RO: 114,800 y RDR: 2,660,356)

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

**Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

### Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

**Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

### Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

**Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales

**Descripción de la Tarea:** Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

**Estrategia de ejecución:** Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.**

**Meta 2017:** 04 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

**Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.**

**Meta 2017:** 96 Resoluciones Directorales.

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	24	24	24
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).**

**Meta 2017:** 10 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.**Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.**

No programada.

**Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.****Meta 2017:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla**Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2017:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.**Estrategia de ejecución:** Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.**

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

**Estrategia de ejecución:** Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

**Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.**

**Meta 2017:** 1,051 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	261	261	261	268
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir Autorizaciones de uso de agua.**

**Meta 2017:** 03 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.



**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

**Localización (Sede):** Piura.

**Duración:** Enero – Setiembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.**

No programada.

**Tarea 16: Otorgar autorización de reúso de aguas residuales tratadas.**

**Meta 2017:** 07 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

**Estrategia de ejecución:** Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	--	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.**

**Meta 2017:** 05 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

**Estrategia de ejecución:** Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Piura



**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.**

**Meta 2017:** 48 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.**

**Meta 2017:** 40 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.**

**Meta 2017:** 30 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.



**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	08	08	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.**

**Meta 2017:** 06 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.**

No programada.

**Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.**

No programada.

**Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Reportes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

**Localización (Sede):** Piura.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



**Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 28: Realizar acciones de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción detallada de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.



**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

**Estrategia de ejecución:** Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



**Localización (Sede):** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 32: Acciones de Gestión de Conocimiento y Cultura de Agua.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

**Localización (Sede):** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 33: Inventario de pozos perforados sin autorización, en el acuífero intervale de los ríos Cascajal y Olmos.**

**Meta 2017:** 01 Memoria Técnica

**Descripción de la Tarea:** Inventariar los pozos perforados de manera irregular, por no contar con autorización de la Autoridad Nacional del Agua, ubicados en los alrededores del sector la Poligonal, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con el PEOT, y ALA Motupe – Olmos - La Leche, con la colaboración de la Asociación de Propietarios, para realizar acciones de ubicación por coordenadas e inventario de los pozos no autorizados.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Memoria Técnica	--	--	--

**Localización (Sede):** Piura  
**Duración:** Enero – marzo 2017.  
**Responsable:** Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

**Unidad de Medida:** Personas.

**Fundamento:** Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
4,500	3,950	3,900	4,000	4,000

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,080	2,770	2,925	3,900

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	360
	Evento	09
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,400
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	04

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos : 3,900  
N° de Beneficiarios Indirectos :20,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 70,000 (RDR)

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

**Meta 2017:** 360 Personas / 09 Eventos

**Descripción de la Tarea:** Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

**Estrategia de Ejecución:** En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	120 / 03	120 / 03	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

### Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

**Meta 2017:** 3,400 Personas / 03 Eventos

**Descripción de la Tarea:** La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2017**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

**Estrategia de Ejecución:** Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,000 / 01	500 / 01	–	900 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	–	Persona / Evento

**Localización (Sede):** Piura.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zaramilla.

**Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)**

**Meta 2017:** 140 Personas / 04 Eventos.

**Descripción de la Tarea:** A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introdutorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

**Estrategia de Ejecución:**

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 02	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

**Localización (Sede):** Piura.

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.**

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

**Estrategia de Ejecución:** Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los recursos hídricos – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

**Unidad de Medida:** Informe técnico

**Fundamento:** Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de informes técnicos elaborados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2018
30	38	38	38	38

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	15	32	38

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	21
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	03
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	08
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	06

**Beneficiarios:** Número de Beneficiarios Directos: 100,000  
Número de Beneficiarios Indirectos: 500,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 200,000 (RDR)

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

**Meta 2017:** 21 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

#### Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	08	10	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

### Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

**Meta 2017:** 03 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

#### Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.



**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.**

**Meta 2017:** 08 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

**Localización (Sede):** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.**

**Meta 2017:** 06 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

**Programación Trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	03	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informe Técnico



**Localización (Sede):**

Piura.

**Duración:**

Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:**

Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Monitoreo de acuíferos – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de informes técnicos sobre monitoreo concluidos.

**Unidad de Medida:** Informe Técnico.

**Fundamento:** Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de informes técnicos concluidos.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
08	12	24	24	24

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	12	12	24

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chira.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Zaña.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.	Informe Técnico	02

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos : 390,000  
N° de Beneficiarios Indirectos : 1'900,000

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 170,000 (RDR)

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas.

**Meta 2017:** 06 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	--	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Tumbes, Zarumilla y Casitas (Tumbes).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

### Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chira.

**Meta 2017:** 02 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Chira (Piura).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Alto Piura.**

**Meta 2017:** 02 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Alto Piura (Piura).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura**

**Meta 2017:** 02 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Medio y Bajo Piura (Piura).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.**

**Meta 2017:** 06 Informes Técnicos.



**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	--	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valles de Motupe, Olmos y La Leche (Lambayeque).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.**

**Meta 2017:** 02 Informe Técnico.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de



monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Chancay - Lambayeque (Lambayeque).

**Duración:** Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Zaña.**

**Meta 2017:** 02 Informe Técnico.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Zaña (Lambayeque).

**Duración:** Abril – diciembre 2017.



**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.**

**Meta 2017:** 02 Informe Técnico.

**Descripción de la Tarea:** Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

**Estrategia de ejecución:** El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas.  Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

**Localización (Sede):** Valle de Jequetepeque (La Libertad).

**Duración:** Abril – diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



**Meta Presupuestaria: Acciones de supervisión de Aguas Subterráneas JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA**

**Tarea 01: Electrificación de Pozos en Alto Piura**

**Meta 2017:** 01 Informe Técnico

**Descripción de la Tarea:** Realizar el seguimiento y supervisión de la rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

**Estrategia de ejecución:**

Articulación, seguimiento y supervisión de las actividades a realizarse para el diagnóstico, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico de las acciones de supervisión.	--	--

**Localización (Sede):** Región: Piura

**Duración:** Enero – junio 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Tarea 02: Electrificación de Pozos Valle de Olmos**

**Meta 2017:** 01 Informe Técnico

**Descripción de la Tarea:** Realizar el seguimiento y supervisión de la rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos en el valle de Olmos.

**Estrategia de ejecución:** Articulación, seguimiento y supervisión de las actividades a realizarse para el diagnóstico, electrificación y equipamiento de pozos en el valle de Olmos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico de las acciones de supervisión.	--	--

**Localización (Sede):** Región: Lambayeque

**Duración:** Enero – marzo 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

**Beneficiarios:** Número de Beneficiarios Directos: 800 personas  
Número de Beneficiarios Indirectos: 1,600 personas

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 50,000 (RDR).



### Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

**Meta Presupuestaria: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Lambayeque.**

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

**Unidad de Medida:** Informe

**Fundamento:** La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los informes elaborados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos : 35,000  
N° de Beneficiarios Indirectos : 100,000

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 392,205 (RDR)

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

**Estrategia de ejecución:** La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Lambayeque

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

### Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

**Localización:** Lambayeque

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



### **Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.**

**Meta 2017:** 05 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

**Estrategia de ejecución:** Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización:** Lambayeque

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

### **Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.**

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

**Estrategia de ejecución:** De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes



**Localización:** Lambayeque  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

**Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).**

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

**Estrategia de ejecución:** Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Lambayeque  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

**Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).**

**Meta 2017:** 12 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

**Localización:** Lambayeque



**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

**Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.**

**Meta 2017:** 02 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

**Estrategia de ejecución:** Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	--	Informes

**Localización:** Lambayeque

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



### Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

**Meta Presupuestaria: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.**

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

**Unidad de Medida:** Informe

**Fundamento:** La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los informes elaborados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

**Beneficiarios:**  
Nº de Beneficiarios Directos : 35,000  
Nº de Beneficiarios Indirectos : 100,000

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 369,500 (RDR)

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

**Estrategia de ejecución:** La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

### Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

**Localización:** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.



### Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

**Estrategia de ejecución:** Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización:** Piura

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

### Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

**Estrategia de ejecución:** De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes



**Localización:** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

**Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).**

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

**Estrategia de ejecución:** Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Piura  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

**Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).**

**Meta 2017:** 177 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	42	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

**Localización:** Piura



**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

**Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.**

No programada en el 2017



### Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

**Meta Presupuestaria: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.**

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

**Unidad de Medida:** Informe

**Fundamento:** La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los informes elaborados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos : 35,000  
N° de Beneficiarios Indirectos : 100,000

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 293,955 (RDR)

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

**Estrategia de ejecución:** La Secretaria Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Tumbes

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

### Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

**Localización:** Tumbes

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



### Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

**Estrategia de ejecución:** Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización:** Tumbes

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

### Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

**Meta 2017:** 02 Informes

**Descripción de la Tarea:** Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

**Estrategia de ejecución:** De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes	--



**Localización:** Tumbes  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

**Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).**

**Meta 2017:** 04 Informes

**Descripción de la Tarea:** Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

**Estrategia de ejecución:** Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

**Localización:** Tumbes  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017.  
**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

**Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).**

**Meta 2017:** 100 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45	25	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

**Localización:** Tumbes



**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

**Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.**

**Meta 2017:** 01 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

**Estrategia de ejecución:** Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes	--

**Localización:** Tumbes

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Responsable:** Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
: Autoridad Administrativa del Agua V. JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Pliego  
Unidad Ejecutora  
Dependencia Responsable

INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN																								
	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
<b>Meta Presupuestaria:</b> Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua V. Jequetepeque ZARUMILLA			2,775,156		256,260		272,400		298,560		288,560		272,900		269,150		296,400		271,950		270,350		157,500		50,080		64,056
<b>INDICADOR DE PRODUCTO:</b> NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO	R.D.	1,296		107	109	109	108	108	107	107	107	107	107	107	107	112	112	106	106	106	110	110	110	110	110	110	105
<b>Descripción:</b>																											
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional	Informe Trimestral	4																									
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Informe Mensual	12																									
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica	Informe Mensual	12																									
Tarea 04: Acciones Administrativas	Informe Mensual	12																									
Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito	Informe Trimestral	4																									
<b>Autoridad</b>																											
Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.	R.D.	4																									
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia	R.D.	96																									
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que emita la Administración Local de Agua (selecciones)	R.D.	10																									
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos	R.D.																										
Tarea 10: Ejecutar el programa de aplicación de medidas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de obras e infraestructura hidráulica mejor pública.	Informe	12																									
Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe	12																									
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.	Informe	4																									
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	R.D.	1,051																									
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	R.D.	3																									
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extensión de servidumbres forzosas de uso de agua.	R.D.																										
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.	R.D.	7																									
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	R.D.	5																									
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	R.D.	48																									
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	R.D.	40																									
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	R.D.	30																									
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales de agua y bienes asociados a ésta, de acuerdo a la legislación de saneamiento de uso de agua.	R.D.	6																									
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.	Opinión																										
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.D.																										
<b>Información</b>																											
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos	Reporte Mensual	12																									
Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción, información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mensual	12																									
Tarea 26: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte	12																									
<b>Aspectos Técnicos</b>																											
Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.	Informe Mensual	12																									
Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informe Mensual	12																									
Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.	Informe Mensual	12																									
Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos, Multisectoriales y Prevención de Riesgos.	Informe Mensual	12																									
Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua.	Informe Mensual	12																									
Tarea 33: Inventario de pozos perforados sin autorización, en el acuífero intersticial de los ríos Chucabambilla y Otta.	Informe Mensual	1																									
<b>Meta Presupuestaria:</b> Sensibilización en la Cultura del Agua - Jequetepeque ZARUMILLA			70,000		15,000		2,600		7,000		10,000		5,000		7,000		1,200		1,200		6,000		5,000		7,000		—
<b>INDICADOR DE PRODUCTO:</b> NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	3,900		0	80	2,000	75	540	75	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GRH (Actores de Cuenca)	Evento	9																									
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Evento	3																									
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Evento	140																									
Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.	Informe	4																									



INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		FINANCIERO		
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
<b>Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Jiquetsaque Zaramilla</b>	Informe Técnico	38	200,000	1	6,300	6	24,100	40,450	2	5	32,000	8	4	28,600	2	12,600
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</b>	Informe Técnico	21				3			1	3		5	2		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua a identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	3									1				1	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	8		1		1			1	1		1	1			
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs	Informe Técnico	5				1				1		1	1			
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico															
<b>Meta Presupuestaria: Monitoreo de Acuíferos - Jiquetsaque Zaramilla</b>	Informe Técnico	24	170,000	0		0	64,900	33,400	12	0		0	0	48,600	0	33,200
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS</b>	Informe Técnico	6							3							
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Turnesa, Zaramilla y Casitas	Informe Técnico	2							1							
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Chra	Informe Técnico	2							1							
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Alto Pura	Informe Técnico	2							1							
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Pura	Informe Técnico	6							3							
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Motupe, Omós y La Leche	Informe Técnico	2							1							
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chancay-Lambayque	Informe Técnico	2							1							
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Zaña	Informe Técnico	2							1							
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Jiquetsaque	Informe Técnico	2							1							
<b>Meta Presupuestaria: Acciones de Supervisión - Aguas Subterráneas - Jiquetsaque Zaramilla</b>	Informe Técnico	1	50,000				25,000	25,000	1							
Tarea 01: Propuesta de electrificación Pozo Alto Pura	Informe Técnico	1							1							
Tarea 02: Propuesta de electrificación Pozo Vale Omós	Informe Técnico	1							1							
<b>Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas Chancay-Lambayque</b>	Informe Técnico	4	392,205	0	32,000	33,200	32,000	33,200	0	35,000	32,000	0	31,905	0	35,000	31,300
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC ELABORADOS</b>	Informe Técnico	4		0		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe Técnico	4							1				1			1
<b>Reporte Institucional</b>	Informe Técnico	12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca	Informe Técnico	5							1							
Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC	Informe Técnico	12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas*	Informe Técnico	4							1							
Tarea 05: Búsqueda de mecanismos de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuencas (PGRHC)	Informe Técnico	12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (información de bosques, Mookkoi)	Informe Técnico	2							1							
Tarea 07: Renovación de miembros CRHC	Informe Técnico	4	398,500	0	30,791	30,791	30,791	30,791	0	30,791	30,791	0	30,791	0	30,791	30,799
<b>Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas Chancay-Lambayque</b>	Informe Técnico	4		0		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC ELABORADOS</b>	Informe Técnico	4							1				1			1
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe Técnico	4							1				1			1
<b>Reporte Institucional</b>	Informe Técnico	12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca	Informe Técnico	4							1							
Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC	Informe Técnico	4							1							
Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas*	Informe Técnico	4							1							
Tarea 05: Búsqueda de mecanismos de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuencas (PGRHC)	Informe Técnico	177		15		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (información de bosques, Mookkoi)	Informe Técnico															
Tarea 07: Renovación de miembros CRHC	Informe Técnico															
<b>Meta Presupuestaria: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas Chancay-Lambayque</b>	Informe Técnico	4	293,945	0	23,600	23,600	23,600	23,600	1	24,000	24,000	0	23,600	0	24,000	25,100
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC ELABORADOS</b>	Informe Técnico	4		0		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe Técnico	4							1				1			1
<b>Reporte Institucional</b>	Informe Técnico	4							1				1			1
Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca	Informe Técnico	4							1							
Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC	Informe Técnico	4							1							
Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas*	Informe Técnico	2											2			
Tarea 05: Búsqueda de mecanismos de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuencas (PGRHC)	Informe Técnico	4							1							
Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (información de bosques, Mookkoi)	Informe Técnico	100											15			15
Tarea 07: Renovación de miembros CRHC	Informe Técnico	1	4,320,816		367,691	486,141	486,141	486,141		370,941	418,391		377,241		326,996	199,271
<b>TOTAL (S/.)</b>																



## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m<sup>3</sup>, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

**Riego Regulado:** Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 hectáreas, de las cuales 30,599.0935 hectáreas están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

**Riego No Regulado:** Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 hectáreas, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hectáreas, y de permiso 85.06 hectáreas. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 hectáreas. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



**PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
2,000	1,600	1,602	1,700	1,800

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
408	815	1,224	1,602

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	166
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	164
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	70
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,200

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,602  
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 642,360 (RDR)

**Responsable:** ALA Jequetepeque.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua  
 : Atención al Usuario Local de Agua Jequetepeque

Lugar  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

LINEA DE BASE	INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN												
			2017		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,602		134	138	136	136	135	139	134	134	136	134	135	135	109
	Tarea 01. Otorgamiento de permiso de uso de agua	RA	165		13	16	15	16	15	17	14	14	15	14	15	15	2
	Tarea 02. Aprobación de Tarifa por rehabilitación de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y inspección de aguas subterráneas.	RA	2		2												
	Tarea 03. Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	164		14	16	15	14	14	16	14	14	15	14	14	14	2
	Tarea 04. Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos de licencias, autorizaciones y servidumbres. Expedientes de licencias, autorizaciones y servidumbres. Expedientes de Aprobación, Denominación de faja técnica, Autorización de ejecución de obras, Autorización de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua. Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	70		5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5
	Tarea 05. Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Inerantes, Conversatorios).	Evento	24		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Tarea 06. Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en cauces naturales de agua	Persona Informe Técnico	1,200		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	Tarea 07. Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarifa (para el caso de la JU agrario referirse a la RJ N° 118-2015-ANA).	Supervisión	4														
	Tarea 08. Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referirse a la RJ N° 118-2015-ANA).	Supervisión	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 09. Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL (S/.)</b>			<b>642,360</b>	<b>55,960</b>	<b>55,960</b>	<b>56,168</b>	<b>55,628</b>	<b>57,128</b>	<b>56,228</b>	<b>81,028</b>	<b>55,628</b>	<b>55,728</b>	<b>55,628</b>	<b>55,728</b>	<b>55,628</b>	<b>55,628</b>	<b>18,678</b>



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE**

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un “boom” agroindustrial, en este valle la agricultura de productos para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacúan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



### **PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,900	1,800	1,790	1,800	1,800

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
542	1,078	1,623	1,790

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	57
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	150
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	40
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	28
	Persona	1,540

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,790  
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 694,441 (RDR)

**Responsable:** ALA Motupe Olmos La Leche.





## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – LAMBAYEQUE**

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km<sup>2</sup>.

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

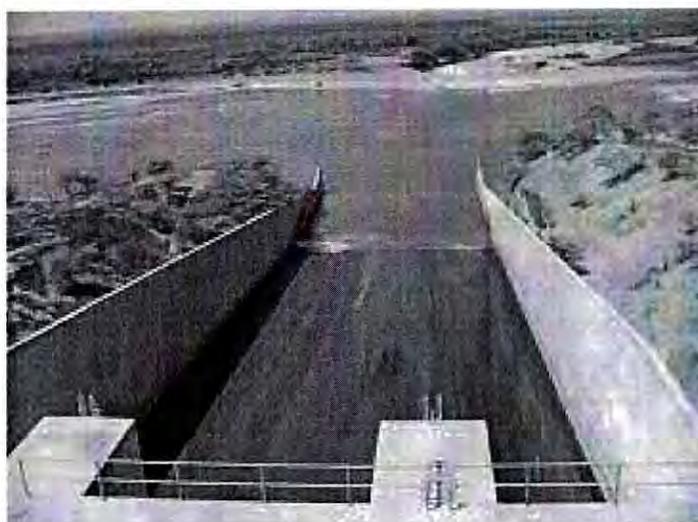
Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

**Aguas superficiales:** Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

**Reservorio:** La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

**Aguas subterráneas:** Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m<sup>3</sup> y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m<sup>3</sup>. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

**Aguas de recuperación:** Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



### **PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY – LAMBAYEQUE

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,650	1,600	1,072	1,100	1,100

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	540	795	1,072

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	150
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	200
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	20
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	12
	Persona	700

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,072  
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 729,312 (RDR)

**Responsable:** ALA Chancay – Lambayeque.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua  
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua Chancay-Lambayeque

LINEA BASE	INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017															
			PROGRAMACIÓN 2017		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.				
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
	<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS</b>		1,072		71	82	82	107	112	81	92	82	86	92	86	92	86	92
	Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua	Persona																
	Tarea 02: Aprobación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	RA	150		10	10	20	20	20	20	20	20	10	20	10	5	10	5
	Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extracción de licencias, autorizaciones y servidumbres	RA	2															
	Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, expedientes de autorización de uso de agua, expedientes de autorización de uso de aguas subterráneas, expedientes de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Acabar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS)	Expediente Remitido	200		10	20	20	20	20	10	20	20	10	20	10	20	10	20
	Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasaballes, Ferias sinuarias, Conversatorios)	Evento	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en cauces naturales de agua	Persona	700		50	50	65	65	70	50	50	50	65	65	65	65	65	70
	Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarifa (para el caso de la JU agrario referente a la RJ N° 118-2015-ANA)	Informe técnico	4															
	Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referente a la RJ N° 118-2015-ANA)	Supervisión	3						1									
	Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Supervisión	2															
		Inspección	2															
<b>TOTAL (S/)</b>			<b>729,312</b>		<b>60,776</b>													



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 Km<sup>2</sup> correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udimá.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (BUENOS AIRES- Ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m<sup>3</sup>/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m<sup>3</sup>/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m<sup>3</sup>; teniendo como descarga máxima 300.00 m<sup>3</sup>/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m<sup>3</sup>, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m<sup>3</sup> con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m<sup>3</sup>/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	:	901'100,000 m <sup>3</sup> de agua
Año húmedo promedio	:	425'700,000 m <sup>3</sup> de agua
Año Normal promedio	:	243'300,000 m <sup>3</sup> de agua
Año seco promedio	:	162'200,000 m <sup>3</sup> de agua
Año muy seco promedio	:	125'300,000 m <sup>3</sup> de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m<sup>3</sup> de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



## PROGRAMACIÓN

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,550	1,600	1,598	1,600	1,600

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
374	849	1,273	1,598

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	60
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	13
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	30
	Persona	1,500

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,598  
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 474,520 (RDR)

**Responsable:** ALA Zaña.





# ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA – PIURA

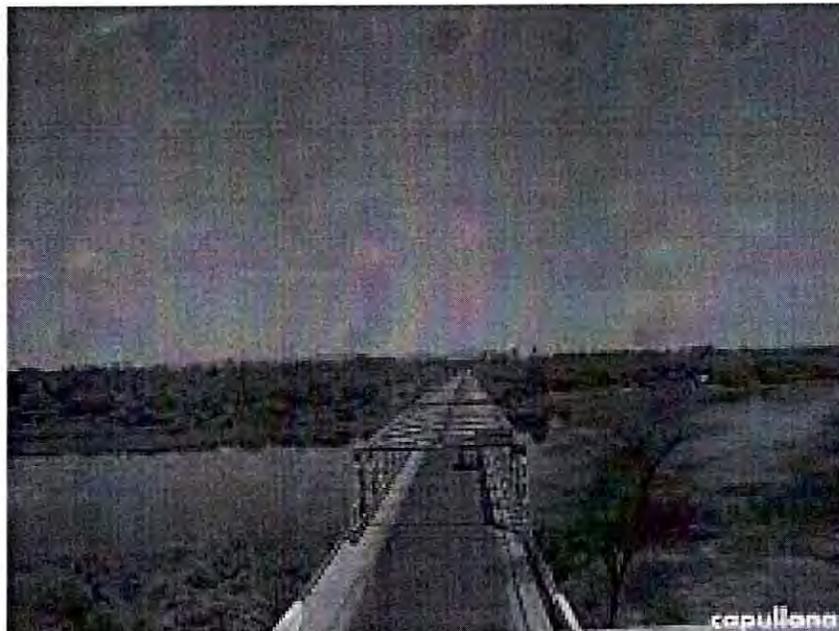
El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 kilómetros cuadrados y tiene un área total inscrita de 47,248.2 hectáreas, de las cuales 43,984.3 hectáreas son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

**Mediante** Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrentoso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1000 millones de M3 (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

**Las** aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



## PROGRAMACIÓN

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA – PIURA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
900	1,140	1,142	1,150	1,200

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	570	805	1,142

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	08
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	120
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	12
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	20
	Persona	1,000

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,142  
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 594,542 (RDR)

**Responsable:** ALA Chira – Piura.





## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA**

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km<sup>2</sup>

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservoirio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



### **PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

**Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA.**

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
2,700	1,320	1,387	1,400	1,400

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
281	676	1,117	1,387

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	05
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	270
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	60
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	26
	Persona	1,040

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,387  
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 637,425 (RDR)

**Responsable:** ALA Medio y Bajo Piura.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua

Pliego  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

: Atención al Usuario Local de Agua Medio y Bajo Plura

LINEA BASE	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACION 2017		PROGRAMACION												
		UNIDAD DE MEDIDA	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	
	INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,387	146	108	118	158	147	147	106	103	61				
	Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 02: Aprobación de Tarea por calificación de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	270	20	20	30	30	30	30	30	20	20	20	20	20	20
	Tarea 04: Realizar expedientes, expedientes radicados e procedimientos administrativos sobre recursos hídricos (Caudales, Caudales Aprovechables, Demarcación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorización estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	60	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conferencias).	Evento	26	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en caudales naturales de agua.	Persona	1,040	120	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
	Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarea (para el caso de la JU agrario referirse a la RU N° 115-2015-ANA)	Informe Técnico	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referirse a la RU N° 115-2015-ANA)	Supervisión	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Tarea 09: Controlar la explotación del uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	<b>TOTAL (S/)</b>		<b>637,425</b>	<b>48,173</b>	<b>53,763</b>	<b>57,369</b>	<b>50,679</b>	<b>58,678</b>								



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA – HUANCABAMBA**

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 hectáreas que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 hectáreas (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 hectáreas, de las cuales 12,645.93 hectáreas están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 hectáreas, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 hectáreas (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 hectáreas por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



### **PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA – HUANCABAMBA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
3,000	1,200	1,252	1,260	1,260

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
316	628	938	1,252

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	100
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	40
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	30
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	1,080

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,252  
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 593,442 (RDR)

**Responsable:** ALA Alto Piura – Huancabamba.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua  
 : Atención al Usuario Local de Agua Alto Plura Huancabamba

Pliego  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

LINEA BASE	INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN												
			FINANCIERO		I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO
	<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS</b>	Persona	1,232		106	104	104	104	104	103	103	103	104	104	104	105	105
	Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 02: Aprobación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y emisión de aguas superficiales.	RA	100	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	40	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Tarea 04: Instruir a la ANA expedientes relacionados a procedimientos de licitación, contratación, ejecución de obras, Autorización de Aprobaciones, Demarcación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	30	7	--	--	--	1	1	0	0	0	1	1	1	6	6
	Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias lineares, Conversatorios)	Evento	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en cauces naturales de agua	Persona	1,080	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90
	Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarifa (para el caso de la JU agrario referida a la RU N° 118-2015-ANA)	Informe técnico	5	--	--	--	--	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retención económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referida a la RU N° 118-2015-ANA)	Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 09: Realizar actividades de mantenimiento y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<b>TOTAL (S/)</b>		<b>593,442</b>	<b>54,785</b>	<b>54,972</b>	<b>54,813</b>	<b>54,972</b>	<b>54,813</b>	<b>54,813</b>	<b>55,123</b>	<b>55,122</b>	<b>55,560</b>	<b>55,560</b>	<b>55,560</b>	<b>27,927</b>	<b>15,010</b>	



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct. 1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.



**PROGRAMACIÓN**

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
2,400	2,085	2,313	2,300	2,300

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
464	1,227	1,990	2,313

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	400
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	240
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	33
	Persona	1,660

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 2,313  
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 599,040 (RDR)

**Responsable:** ALA San Lorenzo.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua  
 : Atención al Usuario Local de Agua San Lorenzo

Pilego  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN															
		FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO				SEPTIEMBRE				
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
		2,313		156	156	251	256	256	251	256	256	256	256	106	106	111			
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona																		
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tarea 03: Apoyar a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias de uso de agua.	Expediente tramitado	400		35	35	30	35	35	30	35	35	35	35	35	35	30			
Tarea 04: Insistir a la ANA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudio de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente tramitado	240		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20			
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ANA, Charlas, Pasacalles, Ferias lineariantes, Conferencias).	Evento	33		2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1			
Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de minerales de azarce en cuencas hidrográficas de agua.	Persona informe técnico	1,660		100	100	200	200	200	200	200	200	200	200	50	50	60			
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa (para el caso de la JU agrario referirse a la RJ N° 116-2015-ANA).	Supervisión	4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referirse a la RJ N° 116-2015-ANA).	Supervisión	8		1	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Tarea 09: Monitoreo y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>TOTAL (S/.)</b>		<b>599,040</b>		<b>49,920</b>			<b>49,920</b>												



## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m<sup>3</sup>/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m<sup>3</sup>/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



### PROGRAMACIÓN

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2018
1,585	892	768	780	800

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
192	384	576	768

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	24
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	36
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	683

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 768  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

**Duración:** Enero – diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 622,671 (RDR)

**Responsable:** ALA Tumbes.





# AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AA  
 Ing. HAZLEN LEVANO ROJAS  
 Subdirectora  
 Unidad de Planeamiento

# AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al río Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El río Marañón, considerado como la "arteria energética del Perú", es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidroenergético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yangas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón	1,955,450	567,000	2,522,450
Sensibilización en la Cultura del Agua – Marañón	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Marañón	--	200,000	200,000
Formalización de Derechos de Uso de Agua – Marañón	--	1,875,000	1,875,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,955,450</b>	<b>2,712,000</b>	<b>4,667,450</b>

## **Programación**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MARAÑÓN

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

**Unidad de Medida:** Resolución.

**Fundamento:** El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de las resoluciones emitidas.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
398	400	800	680	900

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
192	398	597	800

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	02
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	06
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	01
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	50
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	20
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	02
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	03
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	RD	04
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	30
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	RD	45
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	375
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	260
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	02

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 897  
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 2 522 450 (RO: 1 955 450 y RDR: 567,000)

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

**Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales.

**Descripción de la Tarea:** Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

### Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

**Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

### Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

**Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Tramite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 12 Informes Trimestrales.

**Descripción de la Tarea:** Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

**Estrategia de ejecución:** Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.



**Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.**

**Meta 2017:** 12 Resoluciones Directorales.

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Maraón.

**Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.**

**Meta 2017:** 02 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Responsable:** Director de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón

**Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).**

**Meta 2017:** 06 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.**

**Meta 2017:** 01 Resolución Directoral

**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Revisión de los expedientes de conciliación y coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Tri3mestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.**

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.



### **Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.**

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

**Estrategia de ejecución:** Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Maraón.

### **Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.**

**Meta 2017:** 12 Informes

**Descripción de la Tarea:** Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

**Estrategia de ejecución:** Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Maraón.

### **Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.**

**Meta 2017:** 50 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	13	12	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral



**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.**

**Meta 2017:** 20 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	05	05	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.**

**Meta 2017:** 02 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Setiembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.**

**Meta 2017:** 03 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de



Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

**Estrategia de ejecución:** Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Abril – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.**

**Meta 2017:** 04 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

**Estrategia de ejecución:** Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.**

**Meta 2017:** 30 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	08	07	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca



**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.**

**Meta 2017:** 45 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	12	11	11
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.**

**Meta 2017:** 375 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90	95	95	95
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.**

**Meta 2017** 260 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.



**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	65	65	65	65
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 22: Emitir opinión Técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.**

**Meta 2017:** 03 Opiniones

**Descripción de la Tarea:** Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	--	Opinión

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.**

**Meta 2017:** 02 Resoluciones Directorales

**Descripción de la Tarea:** Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

**Estrategia de ejecución:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

**Localización (Sede):** Cajamarca



**Duración:** Junio – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Reportes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes Mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual	Reporte Mensual

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes



**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.**

**Meta 2017:** 12 Reportes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte	Reporte	Reporte	Reporte

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 28: Acciones de conservación y planeamiento de recursos hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción detallada de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales



**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

**Localización (Sede):** Cajamarca  
**Duración:** Enero – Diciembre 2017  
**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 31: Acciones Relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidraulicos Multisectoriales y Prevencion de Riesgos.Apoyo a las acciones de eventos extremos y control de avenidas**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales



**Descripción de la Tarea:** Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

**Estrategia de ejecución:** Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.

**Tarea 32: Acciones de gestión del conocimiento y Cultura del Agua.**

**Meta 2017:** 12 Informes mensuales

**Descripción de la Tarea:** Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Sensibilización en la Cultura del Agua – MARAÑÓN

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

**Unidad de Medida:** Personas.

**Fundamento:** Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
5,000	5,000	5,860	5,000	5,000

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
4,710	5,110	5,510	5,860

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01 Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	500
	Evento	10
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	5,160
	Evento	25
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	200
	Evento	4

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 5,8600  
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 70,000 (RDR).

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

**Meta 2017:** 500 Personas / 10 Eventos.

**Descripción de la Tarea:** Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

**Estrategia de Ejecución:** En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

### **Programación trimestral**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 02	150 / 03	150 / 03	100 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón

### Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

**Meta 2017:** 5,160 Personas / 25 Eventos.

**Descripción de la Tarea:** La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2017**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

**Estrategia de Ejecución:** Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4,560 / 22	200 / 01	200 / 01	200 / 01
Programación cualitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón

**Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)**

**Meta 2017:** 200 Personas /04 Eventos

**Descripción de la Tarea:** A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introdutorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

**Estrategia de Ejecución:**

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón

**Tarea 05: Acciones de difusión, comunicación e información.**

**Meta 2017:** 05 Informes

**Descripción de la Tarea:** Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

**Estrategia de Ejecución:** Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informe	Informe	Informe

**Localización (Sede):** Cajamarca

**Duración:** Enero – Diciembre 2017

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón



## FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

### Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MARAÑÓN

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de Informes Técnicos.

**Unidad de Medida:** Informe técnico

**Fundamento:** Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de informes técnicos elaborados.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
40	28	28	30	30

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	14	20	28

#### Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	05
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	06
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	12
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	05

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 92,000  
N° de Beneficiarios Indirectos: 270,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 200,000 (RDR).

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón.



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

### Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

**Meta 2017:** 05 Informes Técnicos.

**Descripción de la Tarea:** Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico

**Localización (Sede):** Ambito de la AAA Marañon.

**Duración:** Marzo – Noviembre 2017.

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañon

### Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

**Meta 2017:** 06 Informes Técnicos

**Descripción de la Tarea:** Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

#### **Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informes Técnicos

**Localización (Sede):** Ambito de la AAA Marañon

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañon



**Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.**

**Meta 2017:** 12 Informes Técnicos

**Descripción de la Tarea:** El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

**Localización (Sede):** Ambito de la AAA Marañon.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañon

**Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.**

**Meta 2017:** 05 Informes Técnicos

**Descripción de la Tarea:** Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informes Técnicos

**Localización (Sede):** Ambito de la AAA Marañon.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañon



## FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

### Meta Presupuestaria: Formalización de Derechos de Uso de Agua – MARAÑÓN

**Nombre del Indicador de Producto:** Licencias de uso de agua otorgadas.

**Unidad de Medida:** Licencia.

**Fundamento:** Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respectivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

**Forma de Cálculo:** sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

**Fuente de Información, medios de verificación:** Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
261	180	1,100	--	--

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	366	732	1,100

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidraulica, determinacion del bloque; trabajo de gabinete: mapas tematicos, memoria descriptiva)	Expediente	1,100
Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.	Informe Técnico	1,100
Tarea 03: Otorgamiento de licencias.	Resolución	1,100

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,000.  
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500.

**Duración:** Agosto – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 1,875,000 (RDR).

**Responsable:** Dirección de la AAA Marañón



## FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

**Tarea 01: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)**

**Meta 2017:** 1,100 Expedientes

**Descripción de la Tarea:** Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

**Estrategia de ejecución:** Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	110	330	330	330
Detalle cualitativo de la programación	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.

**Localización:** Ámbito de las Administraciones Locales de Agua Chotano Llaucano, Chinchipe Chamaya, Bagua Santiago y Utcubamba.

**Duración:** Marzo – Diciembre 2017.

**Responsable:** Director de la AAA Marañon

**Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.**

**Meta 2017:** 1,100 Informes Técnicos

**Descripción de la Tarea:** tarea será elaborada por la Administración Local de Agua Huari. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

**Estrategia de ejecución:** Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	110	330	330	330
Detalle cualitativo de la programación	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.



**Localización:**           Ámbito de las Administraciones Locales de Agua Chotano Llaucano, Chinchipe Chamaya, Bagua Santiago y Utcubamba.

**Duración:**               Marzo – Diciembre 2017.

**Responsable:**            Director de la AAA Marañon

**Tarea 03: Otorgamiento de Licencia.**

**Meta 2017:**            1,100 Resoluciones

**Descripción de la Tarea:** Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

**Estrategia de ejecución:** El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	366	366	368
Detalle cualitativo de la programación	--	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.

**Localización:**           Ámbito de las Administraciones Locales de Agua Chotano Llaucano, Chinchipe Chamaya, Bagua Santiago y Utcubamba.

**Duración:**               Abril – Diciembre 2017.

**Responsable:**            Director de la AAA Marañon



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua VI - MARAÑÓN

INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN 2017																			
	PROGRAMACIÓN		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.								
	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO							
<b>Método Presupuestario: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua VI - MARAÑÓN</b>	R.D.	800	61	2,522,460	69	210,204	62	210,204	70	210,204	73	210,204	63	210,204	68	210,204	76	210,204	62	210,200
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL USUARIO</b>	R.D.	800	61	2,522,460	69	210,204	62	210,204	70	210,204	73	210,204	63	210,204	68	210,204	76	210,204	62	210,200
<b>Directorio</b>	Informe Mensual	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 04: Acciones Administrativas	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.	Informe Mensual	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Autoridad</b>	R.D.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.D.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuasiones y reclamos por el uso del agua de su competencia	R.D.	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que emita la Administración Local de Agua (selecciones)	R.D.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Supervisar la ejecución de las obras de mantenimiento de las presas de regulación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de diseños, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos	R.D.	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 13: Otorgar, modificar y extingir licencias de uso de agua	R.D.	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 14: Otorgar, modificar y extingir autorizaciones de uso de agua	R.D.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso de agua	R.D.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de riego de agua residuales tratadas	R.D.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	R.D.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional	R.D.	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes hídricas de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	R.D.	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica	R.D.	375	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a éstas, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua	R.D.	260	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para el otorgamiento de autorizaciones de uso de agua	Opinión	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal /Jo ribera del río para cultivos temporales.	R.D.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Información</b>	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generada por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 27: Ejecución de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.	Reporte Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Aspectos técnicos</b>	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multiseccionales y Prevención de Riesgos	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua	Informe Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Método Presupuestario: Sensibilización en la Cultura del Agua - Marañón</b>	Personas	5,860	0	100	9,800	28,700	5,500	4,000	3,500	2,500	6,500	1,500	7,000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA</b>	Personas	5,860	0	100	9,800	28,700	5,500	4,000	3,500	2,500	6,500	1,500	7,000	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)	Evento	500	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Evento	5,160	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560	4,560
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDUCANA)	Evento	200	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información	Evento	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km<sup>2</sup>), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este río es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.

La densidad poblacional de la jurisdicción es alta, se concentra en la ciudad de Cajamarca y en numerosas localidades y caseríos del presente ámbito, siendo importante ésta ciudad por ser la capital del Gobierno Regional del mismo nombre y está situada a 2,750 msnm.



### PROGRAMACIÓN

### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

#### Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

#### Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,126	1,200	1,400	1,400	1,400

#### Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
318	725	1,133	1,400

#### Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	04
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	94
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	90
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	21
	Persona	1,210

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,400.  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 580,700 (RDR).

**Responsable:** ALA Cajamarca.





## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km<sup>2</sup>. Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranja – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinoa Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



### PROGRAMACIÓN



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,772	1,772	1,800	1,900	2,000

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
473	1,021	1,466	1,800

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	50
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	116
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	33
	Persona	1,630

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,800  
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 515,200 (RDR).

**Responsable:** ALA Crisnejas.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua  
 Meta Presupuestal : Atención al usuario de Agua Crímenes

LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN												
		INDICADORES / TAREAS	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO			SEPTIEMBRE	OCTUBRE
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,800	112	165	196	167	215	166	166	166	112	112	112	110		
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua	RA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	RA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Instaurar a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones y autorizaciones administrativas	Expediente Remitido	50	3	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 04: Realizar expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones Y reclamos, Apelaciones, Demarcación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudio de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS)	Expediente Remitido	116	8	10	12	12	10	11	11	10	8	8	8	6		
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias linearias, Conversatorios).	Evento	33	2	3	4	3	4	3	3	3	2	2	2	2	2	2
Tarea 06: Operación técnica, vecinales para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarree en cauces naturales de agua	Persona Infraestructura México	1,630	100	150	180	150	200	150	150	150	100	100	100	100	100	100
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa (para el caso de la JU Agrario referirse a la RD N° 1192015-PA04).	Supervisión	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Supervisar el pliego de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y los vertimientos de aguas residuales en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU Agrario referirse a la RD N° 1182015-PA04).	Supervisión	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	30	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2
<b>TOTAL (S/)</b>			<b>515,200</b>	<b>42,934</b>												



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHOTANO – LLAUCANO**

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



### **PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO – LLAUCANO

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
2,000	2.485	2,500	2,600	2,700

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
571	1,267	1,916	2,500

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	01
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	78
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtencion de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	100
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	39
	Persona	2,320

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 2,500  
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/.609,650 (RDR)

**Responsable:** ALA Chotano – Llaucano.





## **ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE – CHAMAYA**

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km<sup>2</sup>, abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

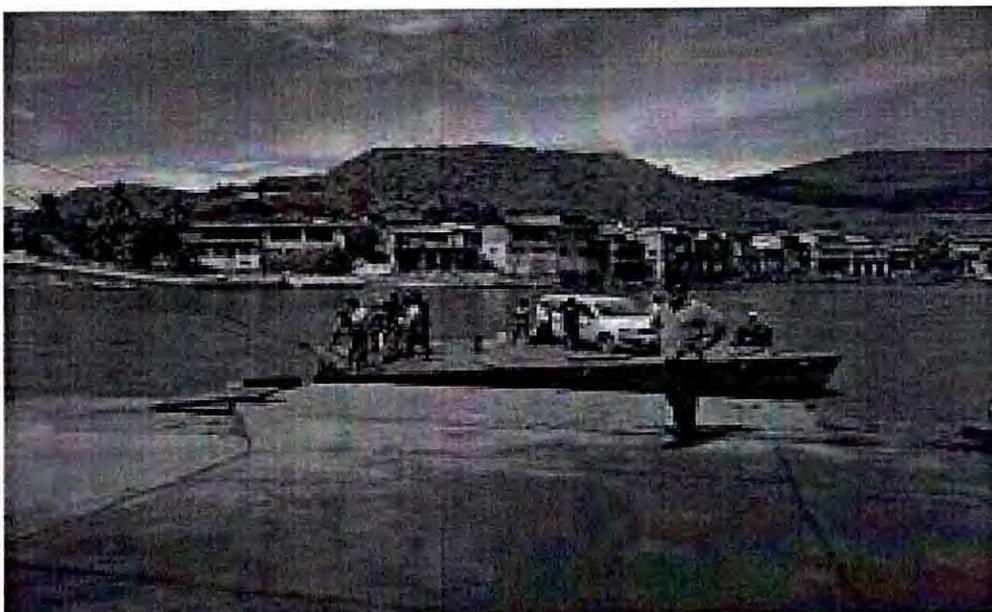
La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "EPS Marañón SRL" y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio.

Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



**PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,000	1,000	1200	1,300	1,400

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
292	658	1,021	1,200

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	03
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	75
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	110
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	20
	Persona	1,010

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,200.  
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600.

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 502,209 (RDR).

**Responsable:** ALA Chinchipe – Chamaya.





## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km<sup>2</sup>. , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



**PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
547	547	700	800	900

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
220	380	540	700

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	04
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	--
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	24
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtencion de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	12
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	13
	Persona	660

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 700  
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,400

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 466, 980 (RDR)

**Responsable:** ALA Las Yangas – Suite.





## ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestacion de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



**PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA – SANTIAGO

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,116	1,1172	1,200	1,300	1,400

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
369	693	1,027	1,200

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	07
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	40
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtencion de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	52
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	22
	Persona	1,100

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,200  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 465,900 (RDR)

**Responsable:** ALA Bagua – Santiago.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua  
 : Atención al Usuario de Agua Bagua - Santiago

Pilego  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

LINEA DE BASE	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN													
		UNIDAD DE MEDIDA	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO				SEPTIEMBRE		
		FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
	<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS</b>	Personas	1,200														
	Tarea 01 Otorgamiento de permiso de uso de agua	RA	7														
	Tarea 02 Aprobación de Tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de áreas subterráneas	RA	1														
	Tarea 03 Instruir a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y permisos administrativos relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Aplicaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PPS).	Expediente tramitado	40														
	Tarea 04 Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascualles, Ferias itinerarias, Conversatorios)	Evento	22														
	Tarea 05 Gestión Muestras bacteriológicas para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en caudales naturales de agua	Personas	1,100														
	Tarea 06 Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa (para el caso de la JU Agrario referentes a la RD N° 119-2015-PA/AG)	Informe Mensual	10														
	Tarea 07 Supervisar el pago de la reanudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU Agrario)	Supervisión	12														
	Tarea 08 Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12														
	<b>TOTAL (S/L)</b>		<b>465,900</b>														



## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertencen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Languago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclíc interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



### PROGRAMACIÓN



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,456	1,529	1,500	1,600	1,700

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
404	789	1,176	1,500

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	03
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	36
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	60
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,400

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,529  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,100

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 519,400 (RDR)

**Responsable:** ALA Utcubamba.





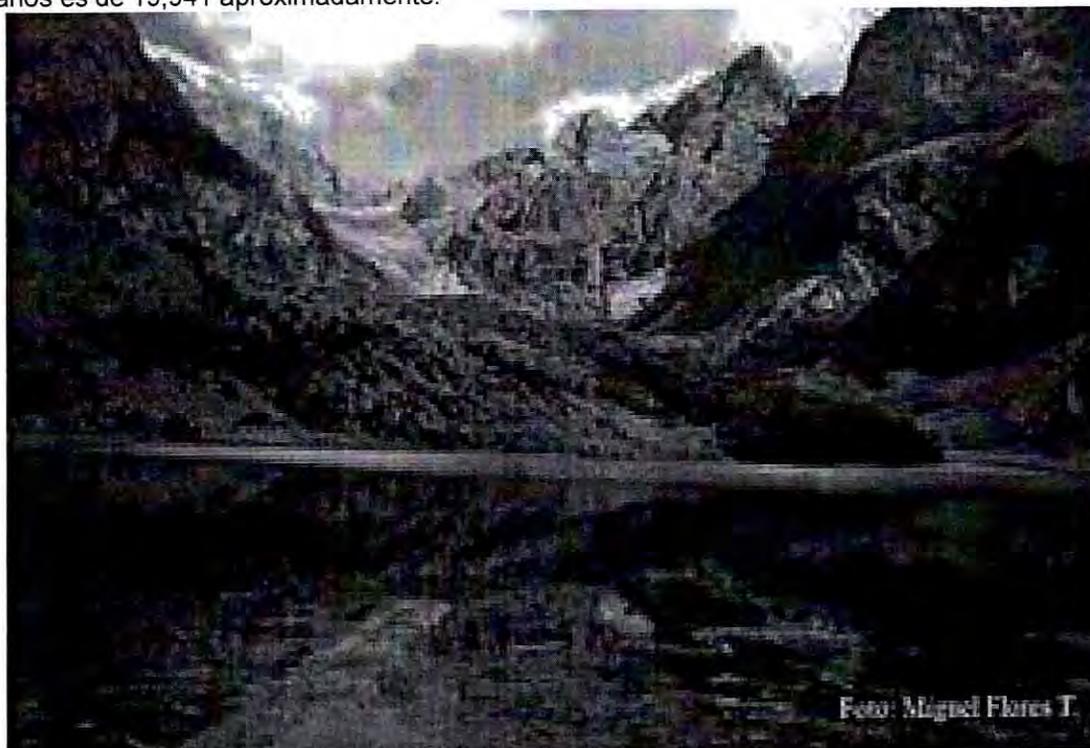
## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba, se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km<sup>2</sup>., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

No se tiene conformada las Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.

Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013, en el ámbito el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939has.aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 has con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



**PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,670	1,754	1,800	1,900	2,000

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
466	945	1,393	1,800

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	06
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	26
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtencion de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	77
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	35
	Persona	1,690

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,754  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 507,300 (RDR)

**Responsable:** ALA Pomabamba.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua  
 Meta Presupuestal : Atención al usuario de Agua Pomabamba

LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			TOTAL (S/)												
		FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO		FÍSICO	FINANCIERO																				
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,600		108	149	149	209	159	159	161	149	149	150	149	149	149	149	149	149	149	149	149	148	148	148	148	110	
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua	RA	6			1	1				1																		
Tarea 02: Aprobación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	RA	1																										
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres	Expediente Remitido	26		2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 04: Expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos	Expediente Remitido	77		6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias lineares, Conveersatorios)	Evento	35		2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 06: Gestión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de materiales de acarreo en caídas naturales de agua	Persona	1,690		100	140	150	200	150	150	150	150	150	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	100
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa (para el caso de la JU agrario referse a la RU N° 116-2015-ANA)	Informe Técnico	6		1			1																					
Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU referse a la RU N° 116-2015-ANA)	Supervisión	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Control de la calidad del agua para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Inspección	36		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>TOTAL (S/)</b>		<b>507,300</b>		<b>42,275</b>																								



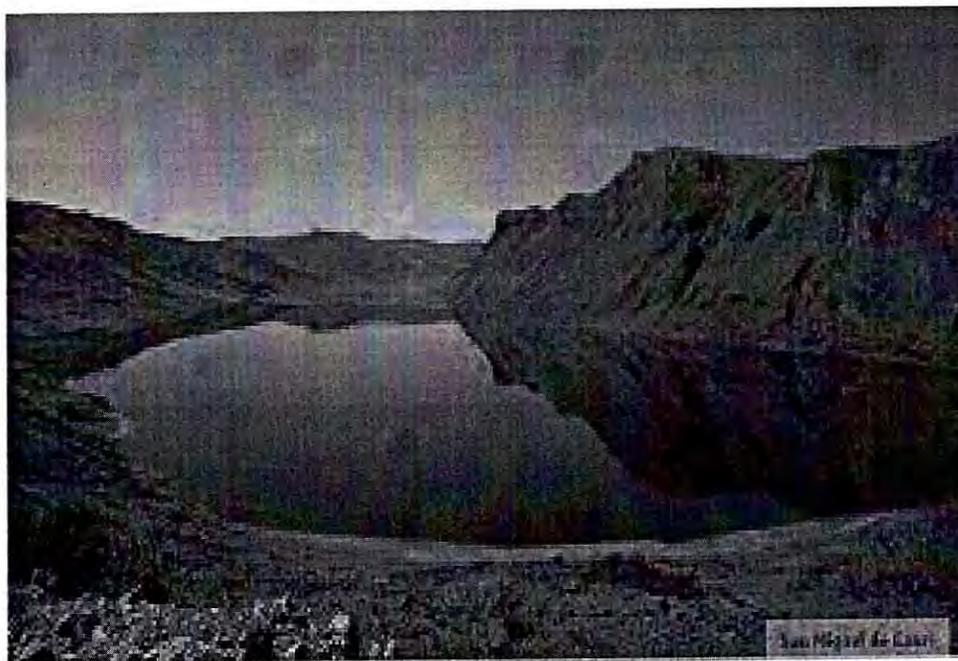
## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurrendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Río Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km<sup>2</sup> su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vizcarra, Llata, Huaguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vizcarra Marg. Derecha, Vizcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m<sup>3</sup>/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vizcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



### PROGRAMACIÓN



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,777	1,866	1,900	2,000	2,100

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
477	955	1,429	1,900

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	30
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	66
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	1,800

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,866  
N° de Beneficiarios Indirectos: 16,514

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 470,676 (RDR)

**Responsable:** ALA Alto Marañón.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua  
 Meta Presupuestal : Atención al usuario de Agua Alto Marañon

LINEA BASE	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN																
		UNIDAD DE MEDIDA	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.							
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO					
	<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS</b>	1,900		158		211		160		158		157		159		157		157		187
	Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua	2		-		-		1		-		-		1		-		-		-
	Tarea 02: Aprobación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	2		-		-		-		-		-		-		-		-		-
	Tarea 03: Ejecución de obras de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura hidráulica, licencias, autorizaciones y permisos	30		2		4		4		2		2		2		2		2		2
	Tarea 04: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derivados de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PZO)	66		5		7		5		6		5		6		5		5		5
	Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizatos y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias lineariantes, Conversatorios)	35		2		4		3		3		3		3		3		3		3
	Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de minerales de acuífero en cuenca natural de agua	1,800		100		200		150		150		150		150		150		150		150
	Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa (para el caso de la JU agrario referida a la RU N° 116-2015-ANA)	20		1		1		2		1		2		2		2		2		2
	Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referida a la RU N° 116-2015-ANA)	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2
	Tarea 09: Realizar actividades de monitoreo y control de la calidad del agua para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1
	Tarea 10: Realizar actividades de monitoreo y control de la calidad del agua para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	60		5		5		5		5		5		5		5		5		5
	<b>TOTAL (S/)</b>		<b>470,876</b>			<b>39,223</b>		<b>39,223</b>		<b>39,223</b>										

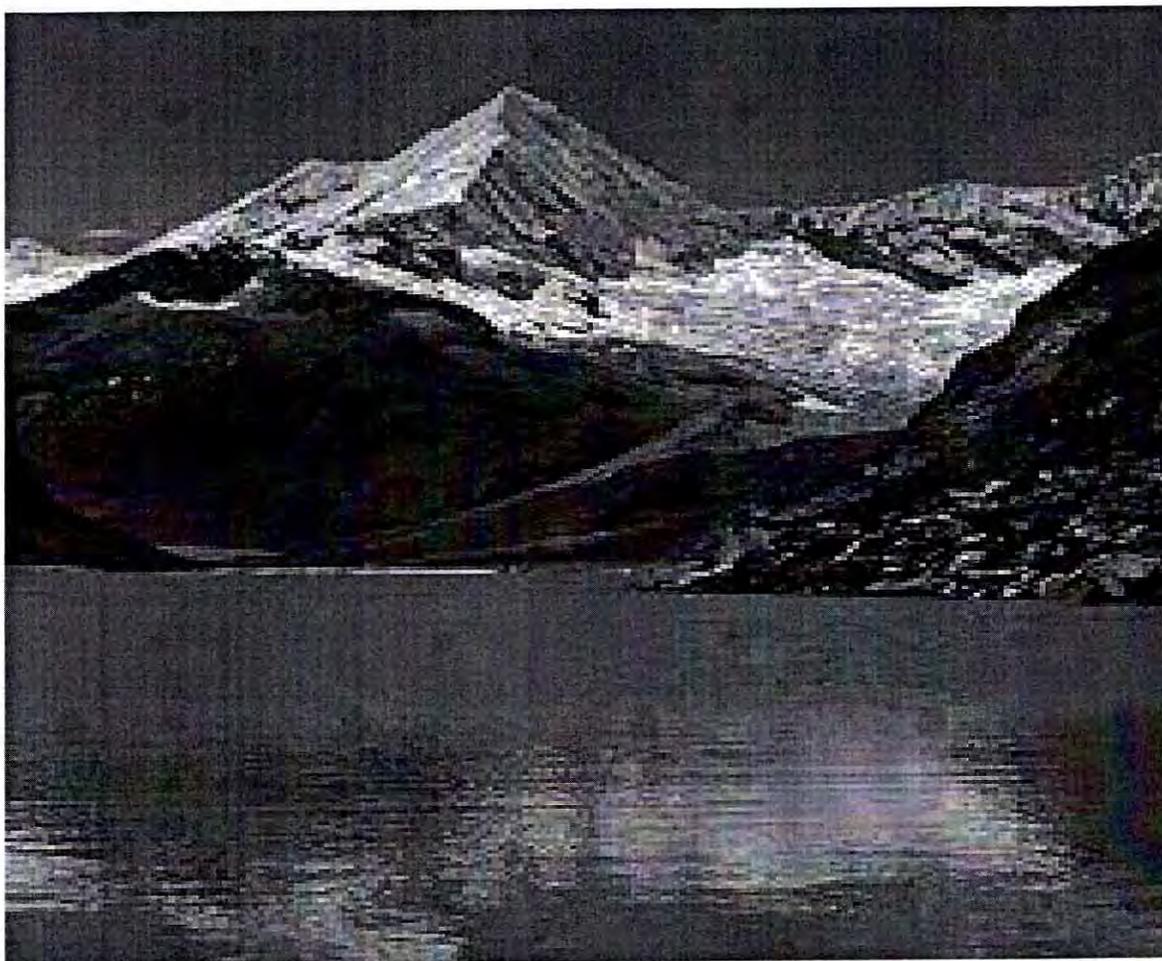


## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



**PROGRAMACIÓN**



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,724	1,810	1,800	1,900	2,000

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
461	877	1,444	1,800

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	06
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	33
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	60
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	30
	Persona	1,700

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 1,800  
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 531,800 (RDR)

**Responsable:** ALA Huari.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 : Administración Local de Agua  
 : Atención al usuario de Agua Huarí

Pilego  
 Unidad Ejecutora  
 Dependencia Responsable  
 Meta Presupuestal

LINEA DE BASE	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN															
		UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.					
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
	<b>INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS</b>		1,800		116	117	117	179	117	117	120	189	189	190	188	119	119	119	119
	Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua	Persona	6		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	RA	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 03: Instaurar a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extracción de licencias de uso de agua	Expediente Remitido	33		2	2	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3
	Tarea 04: Instaurar a la ANA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos históricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Aplicaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, TAD)	Expediente Remitido	60		4	4	5	5	5	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5
	Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias lineariantes, Conveintorios)	Evento	30		2	2	4	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2
	Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de minerales de acuífero en cauces naturales de agua	Persona	1,700		110	110	220	170	110	110	110	180	180	180	180	110	110	110	110
	Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarifa (para el caso de la JU agrario referidos a la RU N° 116-2015-ANA)	Informe Técnico	8		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referidos a la RU N° 116-2015-ANA)	Supervisión	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Tarea 09: Realizar inspecciones para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Inspección	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	<b>TOTAL (S/)</b>		<b>531,800</b>		<b>44,317</b>														



## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km<sup>2</sup> y en la intercuenca 919.50 Km<sup>2</sup>. Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

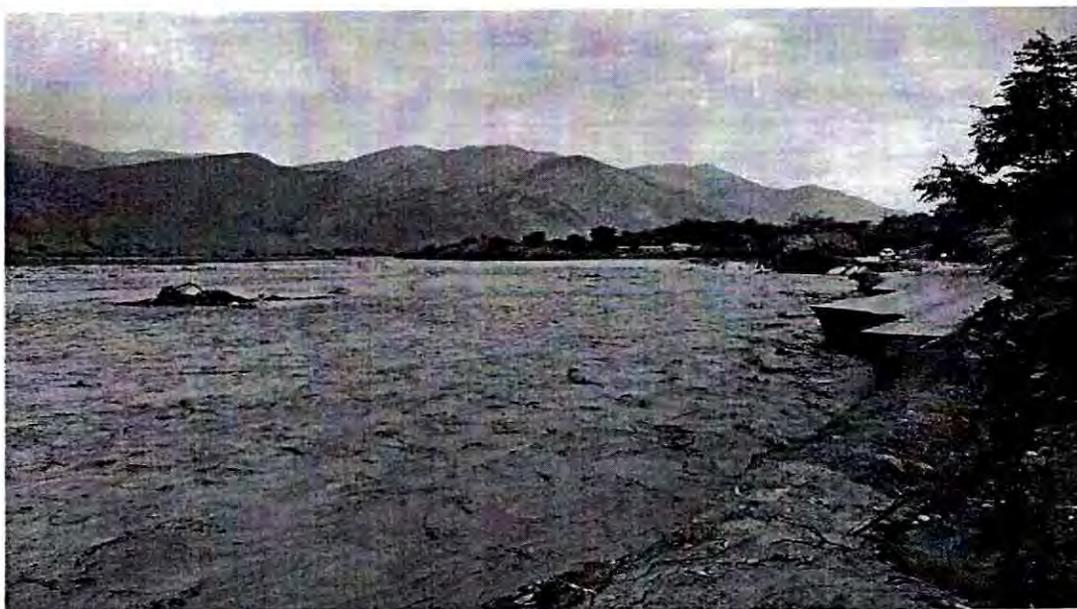
En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.



### PROGRAMACIÓN



### FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

#### Meta Presupuestal: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

**Nombre del Indicador de Producto:** Número de usuarios atendidos.

**Unidad de Medida:** Persona.

**Fundamento:** El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

**Forma de Cálculo:** Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

**Fuente de Información, medios de verificación:**

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

**Datos históricos y proyección de la meta física:**

2015	2016	2017	2018	2019
1,953	2,000	2,000	2,100	2,100

**Resultado para el año 2017 de la meta física:**

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
368	951	1,535	2,000

**Tareas necesarias para alcanzar el indicador:**

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	01
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	56
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	52
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	38
	Persona	1,890

**Beneficiarios:** N° de Beneficiarios Directos: 2,000  
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

**Presupuesto 2017 (PIA):** S/. 542,800 (RDR)

**Responsable:** ALA Huamachuco.



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**  
**FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS**

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA  
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua  
 Meta Presupuestal : Atención al usuario de Agua Humachuco

LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN												
		FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO				SEPTIEMBRE	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	2,000		54	106	208	160	212	213	211	211	211	159	158	148	
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de zonas subterráneas.	RA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de licencias, autorizaciones y permisos.	Expediente Remitido	55	2	2	2	4	5	6	8	6	6	5	5	4	3	3
Tarea 04: Realizar estudios de factibilidad económica, estudios de disponibilidad hídrica, estudios de disponibilidad económica y estudios de disponibilidad hídrica. Autorizar aplicaciones, Demarcación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	52	2	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias efímeras, Conversatorios).	Evento	38	1	2	2	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3
Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de extracción de minerales de azar en cabos naturales de agua.	Persona	1,880	50	100	100	200	150	200	200	200	200	150	150	150	140	140
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de su Tarifa (para el caso de la JU agrario referirse a la RD N° 118-2015-AN/A).	Informe Técnico	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Supervisar el pago de la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la JU agrario referirse a la RD N° 118-2015-AN/A).	Supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL (S/)</b>			<b>542,800</b>	<b>45,234</b>	<b>45,230</b>	<b>45,230</b>										

